MVRCIA.
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y QVINZE POR AVER FALTADO.

aguegoze de Bajenion sin limbargo de Residir en Roma, dijen
sando las Condiziones Emsiones que le gro buiew, Y que acebe sin prebe
esta Zia, mueno consentim.to = Y hamendado oido. Acordo se zite para
el primer Camilio ordin.s =

Carta — Oise Carta del Exmo. S.r Marq.s de Murabel Conde de Brantibilla
su fha en Madrid 9 de Noui, de este as, Pantzipando a esta
Zia. su feliz Viaje y a Libo a la Corte; Y la inmutable afizion en q.
se mantiene de seruir y obedezer a esta Zuda = Y hamendado
Acordo se le Resgonda =

Carta del ayte — Oise Carta de D.n Andres Ber.do de Zuiras ajente de esta Zud en la
Corte de diez y seis de Noui, de este as, Pantzipando le como allandose
aziidentado, no aya podido Entregar las Consultas y Demas gap.s que se le
Vemtieron para el bedifizio de la valida a la azuela de S.ta Gon.a Porno
guerer fiar de nadie el tenegozio, pero que luego que sea llemejor lo
ejecutara y dara las demas prouidenzias para finalizar los expedi.tes
que estan a su Cargo; Y del S.r D.n Jus Carrillo manifesto otra Carta
que tiene de dho ajente, En que le partizipa como la Regen.a hechas de
Valenaja de ser.s ordin.s y eco.s esta en.s del S.r Duq.e de Gironda sin ha
uerla asta aora despachado = Hazin, a Cordo se le Resgonda solizite con
lam.te brau.d el despacho de estos negozios =

Ayuda de costa a los Escriu.s y ajente — Oisen.se de D.n Pedro Fajardo Calderon y D.n Antonio Ximenez
de Leon S.s de S.M. Escriu.s mayores de esta ayun.to En que hazen que
subsistiendo aun endados y debe los los muchos y extraordinarios negos
zios indejendientes de la Carrega regular en el discurso de esta Zuda
Zelantem.te han estado y estan empleados Como es notte a esta Zuda
de Murcia, cuyos Salarios anuales que gozan, y tales Escriu.s de
ayun.to para la debida asistenzia a estos expedientes, a el de otro de
cadiaria asistenzia a estos expedientes, a el de otro de Que mandoles
sin ofizios pudieran Conrrear; Deben prezuadores y sin abtud a hazer
gran.s esta Zuda. Retribuz.s que Dg. estos motiuos le haze Dg. el Ex.mo
de la Parroquia de S.n Santo Nazim.o en fuerza de esmultiplicazion; Y
plican se le mantenga esta ayuda de costa, para subsistir a las urgencias
de su Casa y Familias Como lo esperan de la grandeza de esta Zud =
Y hamendado oido Dn Gerido; Cantando le Dg. cierto los motiuos
que expresan en su Pet.o, Que es correspondiente, Comenzar a los S.s Ofic.s
Extraordin.s trauajo tan grande que les a aumentado. Acordo
Que Dg. esta Parcon se les otorgue a cada una Zien ducados de Vellon; Dg.